



-5 AB

187926

187926

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

a favor de Don LUIS ROBERT MITJANS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Encarnación, 41, por "UN PERFECCIONAMIENTO EN LOS CASCOS SECADORES PARA EL CABELLO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un perfeccionamiento introducido en los cascos secadores para el cabello, cuyo perfeccionamiento radica en el sistema de calefacción del aire destinado al secado, sistema que

5. puede estar constituido por un mechero de gas y/o depósito de combustible líquido o sólido, montado en cascos secadores dotados o desprovistos de dispositivos eléctricos de calentamiento.

El perfeccionamiento objeto de la invención consiste en disponer contiguo a la zona ocupada por el venti-

10.

187926 -5 AB



- lador y entre su circuito de alimentación de aire, un depósito de alcohol o combustible similar, ya sea líquido o sólido, destinado a calentar el aire que aspira e impele dicho ventilador con su giro. Conjuntamente con
5. este depósito de combustible puede eventualmente disponerse un tubo conductor de gas de alumbrado, el cual se destina asimismo al calentamiento del aire gracias a la llama dirigida hacia la cámara del ventilador a través de los orificios practicados en el referido tubo frente
10. a las aspas del mencionado ventilador. Estos dispositivos calefactores, que pueden montarse conjuntamente o bien uno solo de ellos, según las necesidades, pueden acoplarse a cascos secadores dotados de resistencias eléctricas de calefacción, o bien a secadores desprovistos de estos
15. medios.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un casco secador para el cabello, de las

20. características indicadas.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en alzado semiseccionada de un casco secador provisto de los dispositivos calefactores objeto de la invención; la figura 2 es un detalle del tubo de conducción de gas; y

25. la figura 3 corresponde a una vista del depósito de combustible líquido o sólido.

El casco secador está dividido en las cámaras -1-, -2- y -3-, la segunda ocupada por las aspas -4- del



187926<sup>5</sup> ABR

ventilador, accionado por el electromotor -5- colocado en la cámara -3-.

5. En la cámara -2- figura la abertura -6-, frente a la cual va dispuesta la rama -7- del tubo -8-, conductor de gas. Este tubo -7- presenta (figura 3) un cierto número de orificios -9-, destinados a la salida de aquel flúido.

10. El tubo -8- va fijado a la pared del casco secador mediante la abrazadera -10-. Sobre esta misma pared del casco, se dispone otra abrazadera similar -11-, la cual sostiene un depósito -12- dotado del conducto -13- (figuras 1 y 2), dentro del cual va introducida una mecha -14-, situada, al igual que la rama -7- del tubo -8-, frente a la abertura -6- de la cámara -2-. Un tapón roscado 15. -15- permite introducir el combustible en el depósito -12-.

Cuando se trate de pastillas combustibles, se comprende que se suprimirá la mecha -14-, colocándose en su lugar el alcohol sólido.

20. El depósito -12- puede llenarse con combustible líquido de cualquier naturaleza, en un grado de pureza apropiado para disponer una llama continua.

El funcionamiento del casco secador descrito es el siguiente:

25. Suponiendo que únicamente se ha montado el tubo -8-, basta acoplarle a éste una conducción de gas para que, una vez encendido este flúido a su salida por los orificios -9-, sea calentado directamente el aire de la cámara -2-, aire que será impulsado hacia la cabeza a la

187926

-5



temperatura conveniente para el secado de los cabellos.

En el caso de que sólo se acople al casco secador el depósito -12-, bastará encender la mecha -14- para conseguir el mismo resultado, dado que aquélla se halla situada, como la rama del tubo -7-, frente a la abertura -6- de la cámara del ventilador -4-.

5.

Queda previsto asimismo disponer estos dos dispositivos de calefacción conjuntamente, tal como se indica en la figura 1, en cuyo caso se empleará uno u otro de ellos, según las necesidades.

10.

Débesse señalar que, en ambos casos, se obtiene una elevación de temperatura del aire proporcionada a las dimensiones de la mecha y al diámetro de los orificios -9-.

15.

Si el casco secador va ya provisto de resistencias eléctricas, tanto el tubo conductor de gas como el depósito de combustible pueden emplearse para aumentar la temperatura proporcionada por aquella instalación eléctrica.

20.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los dispositivos calefactores descritos, la naturaleza del combustible y su estado físico, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.



187926

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

1. Un perfeccionamiento en los cascos secadores para el cabello, que consiste esencialmente en disponer contigua a la cámara del ventilador y entre el circuito de alimentación de aire, un tubo acodado con una rama provista de orificios para salida de gas, cuyos orificios quedan situados ante una abertura practicada en la referida cámara, de tal modo que al inflamarse el flúido la llama viene dirigida hacia la cámara del ventilador, calentando el aire existente en su interior, y figurando en esta misma zona un depósito de combustible líquido o sólido, provisto en el primer caso de una o más mechas que, al igual que el tubo perforado, quedan intercaladas en el circuito de alimentación de aire del ventilador.

2. Un perfeccionamiento en los cascos secadores para el cabello, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que al emplearse combustible sólido, la mecha o mechas del depósito vienen suplidas por la pastilla o pastillas inflamables.

3. Un perfeccionamiento en los cascos secadores para el cabello, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que en el casco secador pueden montarse el tubo conductor de gas y depósito de

187926



combustible líquido o sólido conjuntamente, o bien sólo uno de ellos.

3. Un perfeccionamiento en los cascos secadores para el cabello.

5. La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 5 de abril de 1949.

Luis ROBERT MITJANS

p.a.

187926

O. LUIS ROBERT MITJANS

187926

Foja única

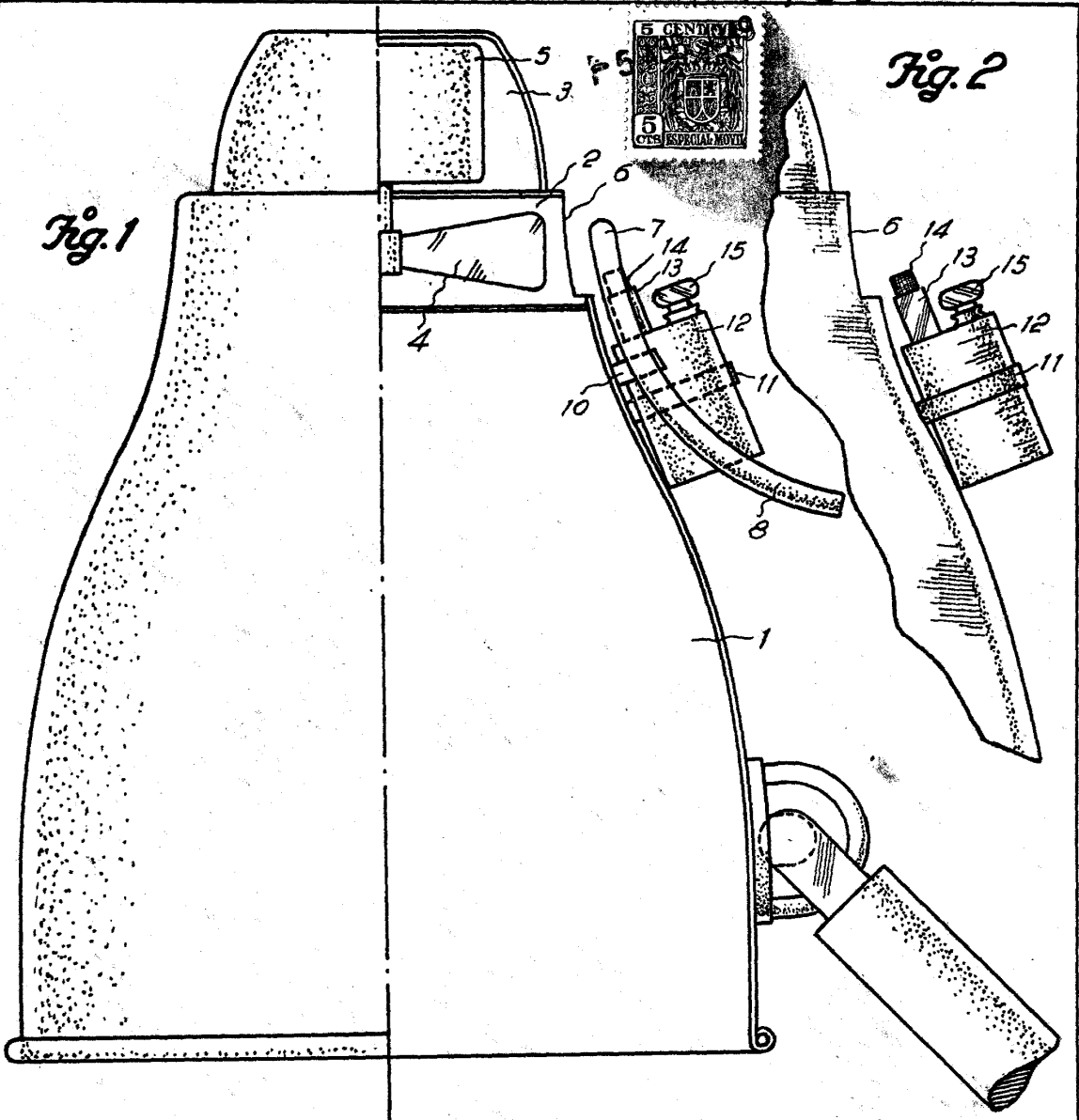


Fig. 1

Fig. 2

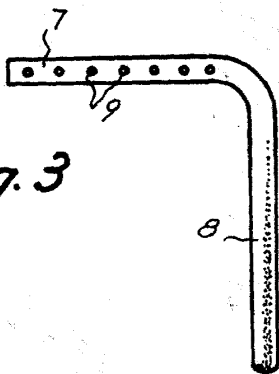


Fig. 3

187926  
 Barcelona, 4 Abril 1949  
 O. Luis Robert Mitjans  
 p.a.